

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Soledad Boero, por la que solicita se reconozca las funciones docentes desempeñadas en el seminario "Subjetividad y experimentación: temporalidades y narrativas de sí", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RHCD N° 0179/2018, Anexo I, se aprobó dicho seminario;

Que se hace necesario para todos los fines hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

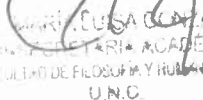
**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** las funciones docentes desempeñadas por la **Doctora María Soledad BOERO**, legajo 35793, en el seminario "Subjetividad y experimentación: temporalidades y narrativas de sí", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, de la Escuela de Letras, durante el primer semestre del año 2018.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 FEB 2019

**RESOLUCIÓN N°: 0023**  
RS

  
Dra. MARÍA CUSA GONZÁLEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.